

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRANSICIÓN DEL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) AL
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)**

**Estamos en proceso de transición del Plan Anticorrupción
al Programa de Transparencia y Ética Pública.**

Te invitamos a ser parte activa de este cambio. Queremos conocer tus recomendaciones, sugerencias y aportes para construir juntos un plan sólido que promueva una gestión pública más transparente y ética.

Tu participación es fundamental para garantizar el éxito de este proceso.



SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de despacho

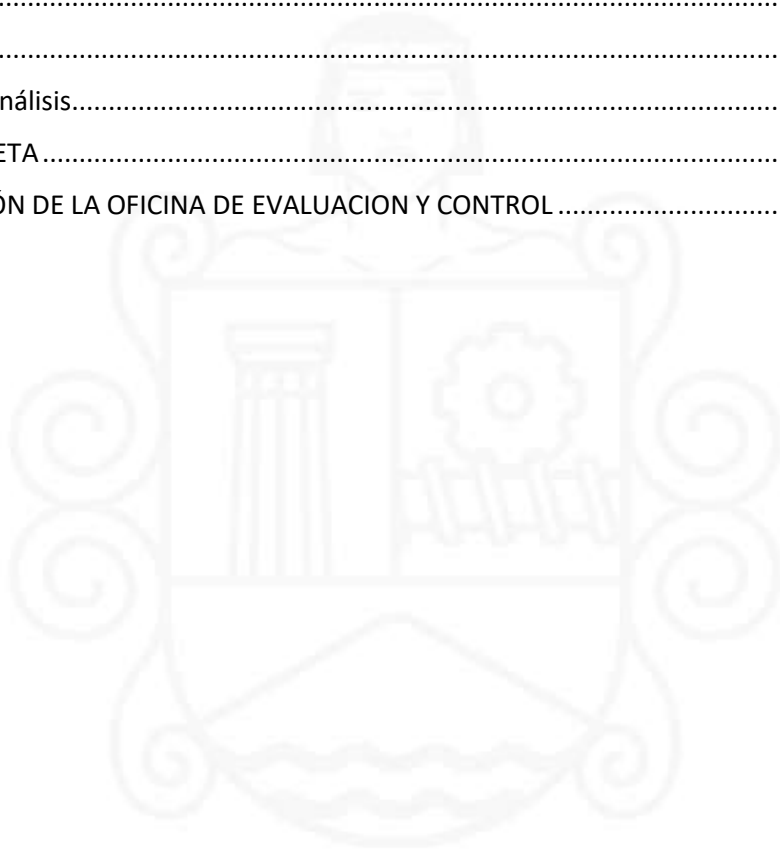
Nelson David Botero Baena
Profesional Universitario Contratista

Abril de 2025



Contenido

INTRODUCCION	3
METODOLOGIA.....	3
OBJETIVOS	3
GENERAL.....	3
ESPECIFICOS	4
ANALISIS Y RESULTADOS	4
Actividad 1:.....	4
Actividad 2:.....	5
Actividad 3:.....	5
Actividad 4: Análisis.....	6
MATRIZ COMPLETA	6
RECOMENDACIÓN DE LA OFICINA DE EVALUACION Y CONTROL	7



INTRODUCCION

La Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Itagüí, en ejercicio de las funciones que le confiere la Ley 87 de 1993 para la coordinación y evaluación del Sistema de Control Interno y el Decreto 1122 de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, realizó un seguimiento al Plan de Transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

El Plan de Transición define las actividades, responsables y cronograma necesarios para socializar internamente y con la comunidad el cambio del PAAC al PTEP, incorporar los lineamientos metodológicos y documentales para el monitoreo y seguimiento, y asegurar la participación de actores internos y externos en la construcción y validación del nuevo programa Su implementación es esencial para garantizar la continuidad de las estrategias de prevención de la corrupción, fortalecer la cultura de integridad institucional y mejorar la transparencia en la gestión pública municipal.

METODOLOGIA

Para la revisión periódica y trimestral del Plan de Transición del PAAC al PTEP se diseñó un procedimiento basado en tres etapas principales. La primera consistió en la consulta de normativa aplicable, incluyendo la Ley 87 de 1993, el Decreto 1122 de 2024 y la Ley 2195 de 2022, que establece la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública. Esta fase garantizó el cumplimiento del marco legal vigente y la adecuada articulación del control interno en las entidades públicas. Posteriormente, se realizó un análisis detallado del Plan de Transición versión 2 (vigencia 2025), disponible en la sede electrónica de la Alcaldía de Itagüí.

En el trimestre, se llevó a cabo una revisión de las fuentes de evidencia para evaluar la eficacia del plan. Este proceso incluyó la verificación de la publicación y socialización en plataformas como Itagüí Transparente y el sistema SIGED, así como el análisis de evidencias proporcionadas por las Unidades Administrativas, tales como controles de asistencia, presentaciones, banners, mensajes de difusión y registros de correos electrónicos. Como resultado, se generó un informe confiable que sirve como referencia permanente para la Alcaldía, las entidades públicas y privadas, y la ciudadanía en general.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar trimestralmente el grado de avance y cumplimiento de las actividades y entregables establecidos en el Plan de Transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Municipio de Itagüí, con el fin de verificar su correcta publicación, socialización, implementación de los lineamientos metodológicos y actualización de la documentación institucional.

ESPECIFICOS

- Verificar la publicación y difusión del Plan de Transición en la sede electrónica municipal, el sistema SISGED e Itagüí Transparente, así como la oportuna emisión de piezas gráficas y banners de invitación.
- Revisar y validar las evidencias suministradas por las Unidades Administrativas responsables —control de asistencia, presentaciones, mensajes de difusión y registros de correos al buzón plananticorruccion@itagui.gov.co— para acreditar la socialización interna y externa.
- Comprobar la elaboración, aprobación y aplicación de los lineamientos metodológicos y documentales (formatos de monitoreo y seguimiento) definidos por el Departamento Administrativo de Planeación para garantizar el monitoreo del nuevo PTEP.

ANALISIS Y RESULTADOS

Se llevó a cabo la revisión trimestral del Plan de Transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) correspondiente al periodo enero–marzo de 2025. El Plan de Transición incluye 17 actividades organizadas en subcomponentes de socialización, componente estratégico, construcción participativa y evaluación, con responsabilidades asignadas al Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Evaluación y Control, Secretaría de Comunicaciones y Secretaría General. Para el análisis de cumplimiento se examinaron evidencias como la publicación del documento en la sede electrónica municipal, registros de asistencia a socializaciones, presentaciones y piezas gráficas difundidas, así como los formatos de monitoreo y seguimiento definidos para el PTEP.

De las 17 actividades programadas 4 se debían cumplir en el primer trimestre, 4 en el segundo trimestre y 9 en el tercer trimestre. Previo a la formulación oficial del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Por lo que el resultado de los análisis está enfocado en el primer seguimiento.

De las 4 actividades correspondientes, 2 de estas son de componente de socialización, una de componente estratégico y otro del componente de construcción participativa. El responsable principal de todas las actividades es el departamento administrativo de Planeación de la alcaldía municipal de Itagüí.

Actividad 1: Realizar y socializar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2025 a nivel interno.

Este componente cuenta como seguimiento la publicación en la sede electrónica como lo especifica la imagen 1.



IMAGEN 1 Evidencia publicación del plan de transición en la sede electrónica

Actividad 2: Publicar en la sede Electrónica y poner a consideración de la comunidad en general el Plan de Transición del programa – PTEP con el fin de recibir las recomendaciones, sugerencias y retroalimentación del mismo.

Este componente cuenta como seguimiento la publicación antes mencionada en la sede electrónica, este documento es en Word editable, además como evidencia incluye el siguiente Banner:



IMAGEN 2 Banner principal extraído de la sede electrónica

Actividad 3: Definir y desarrollar estrategias de socialización sobre la transición del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano antes PAAC al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP con los actores internos y externos.

Como evidencia se cuenta con la pieza publicitaria mostrada anteriormente en la sede electrónica de la alcaldía municipal y distribuida vida WhatsApp por los grupos oficiales de las diferentes dependencias.



IMAGEN 3 difusión en los canales internos de la administración municipal

Actividad 4: Análisis del resultado de la evaluación del PAAC 2024 para la construcción del Programa de
Transparencia y Ética Pública.

Como evidencia principal y dado que el documento es el plan oficial de transición entre el antiguo PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO al nuevo PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA. El propio documento de Excel en materia de construcción brinda un análisis de los componentes previos que debían tenerse en cuenta para continuar con el proceso de revisión y verificación constante para garantizar el correcto seguimiento de los mismos (Documento anexo en el informe)

MATRIZ COMPLETA

A continuación, se presenta la matriz completa del Plan de Transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en este se tiene resaltado aquellas actividades con cumplimiento en el primer trimestre del año

PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE EVALUACIÓN Y CONTROL													
Desarrollar los parámetros metodológicos y normativos para la correcta transición e implementación del programa de Transparencia y Ética pública del Municipio de Itagüí.													
Subcomponente / fase	#	Actividad	Meta o producto	Responsable	Unidad administrativa de apoyo	Evidencias	Fechas de cumplimiento						
							ene	feb	mar	abr	may	jun	ago
Socialización	1	Realizar y publicar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" según 2025 a nivel interno.	Plan de Transición aprobado	Representante Administrativo de Planeación		Documento Plan de Transición Publicación en sede electrónica Control de acceso Procesamiento Módulo de difusión	x						
Construcción Participativa	2	Publicar en la sede electrónica y poner a consideración de la comunidad en general el Plan de Transición del programa - PTEP con el fin de recibir las recomendaciones, sugerencias y observaciones del mismo.	Plan de Transición publicado	Representante Administrativo de Planeación	Dirección Administrativa de la TIC	Documento Plan de Transición Publicación en sede electrónica	x						
Socialización	3	Difundir y desarrollar estrategias de socialización sobre la transición del Plan Anticorrupción y de Transparencia y Ética Pública - PTEP con los actores internos y externos.	Información, asesoría, difusión a nivel interno, externo.	Representante Administrativo de Planeación	Secretaría de las Comunicaciones	Publicación en sede electrónica Control de acceso Procesamiento Módulo de difusión Plano de difusión	x						
Componente Estratégico	4	Validar el resultado de la ejecución del PAAC 2024 para la construcción del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Representante Administrativo de Planeación	Secretaría de Evaluación de Control	Documento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	x						
Componente Estratégico	5	Difundir los lineamientos metodológicos y documentales para el desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Documento de difusión	Representante Administrativo de Planeación	Secretaría de Evaluación de Control	Permisos de plan de difusión y seguimiento			x	x			
Componente Estratégico	6	Difundir los lineamientos metodológicos y documentales para el seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.	Documento de difusión	Representante Administrativo de Planeación	Secretaría de Evaluación de Control	Permisos de plan de difusión y seguimiento			x	x			
Componente Estratégico	7	Participación en la elaboración de los documentos preliminares del programa - PTEP	Participación de actores internos y externos	Representante Administrativo de Planeación	Secretaría de Evaluación de Control	Control de acceso			x				
Construcción Participativa	8	Revisión y actualización del programa, definición de acciones estratégicas de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) (segundo trimestre para la sede Central de Planeación).	Documento programático	Representante Administrativo de Planeación		Documento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP		x	x	x			
Componente Estratégico	9	Elaboración de documentos de implementación del programa de transparencia	Documento de implementación	Representante Administrativo de Planeación	Secretaría de las Comunicaciones	Documento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP					x	x	
Componente Estratégico	10	Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Representante Administrativo de Planeación		Documento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP					x	x	
Socialización	11	Actualización de la documentación del PAAC con relación con el nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública	Documento del PAAC	Representante Administrativo de Planeación		Procedimiento actualizado					x	x	
Componente Estratégico	12	Difundir la Política de Administración de Riesgos	Difundir la Política de Administración de Riesgos	Secretaría de Evaluación de Control	Representante Administrativo de Planeación	Documento de difusión					x	x	
Componente Estratégico	13	Definición de una Maestría para la Gestión de los Riesgos SAREMT	Maestría de Gestión de los Riesgos SAREMT	Representante Administrativo de Planeación	Secretaría de Evaluación de Control	Permisos de Maestría de Gestión de los Riesgos SAREMT				x	x	x	
Componente Estratégico	14	Capacitar a los líderes MYPE en la gestión de los riesgos de SAREMT	Capacitación a líderes MYPE	Representante Administrativo de Planeación	Secretaría de Evaluación de Control	Control de acceso					x	x	
Componente Estratégico	15	Realización de estudios de impacto y la definición de estrategias para el fortalecimiento de los mismos.	Documento de estudio de impacto	Secretaría General	Representante Administrativo de Planeación	Control de acceso					x	x	
Componente Estratégico	16	Difundir estrategias de fortalecimiento para la atención oportuna de los PQRS	Documento de difusión	Secretaría General	Representante Administrativo de Planeación	Control de acceso					x	x	
Evaluación	17	Realizar evaluación al cumplimiento de los acciones del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública	Documento de evaluación	Secretaría de Evaluación de Control		Documento de Evaluación						x	

Ilustración 1 matriz del plan de transición

RECOMENDACIÓN DE LA OFICINA DE EVALUACION Y CONTROL

La Secretaría de Evaluación y Control del Municipio de Itagüí, en ejercicio de sus atribuciones para la evaluación y coordinación del Sistema de Control Interno (Ley 87 de 1993) y conforme al Decreto 1122 de 2024, ha llevado a cabo un análisis exhaustivo del Plan de Transición del PAAC al PTEP (art. 31 de la Ley 2195 de 2022) , identificando elementos que fundamentarán recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la ética pública y la eficacia de los procesos institucionales:

Se recomienda incluir y realizar seguimientos trimestrales de los siguientes componentes:

- Lineamientos de transparencia activa:
 - 1.1. Seguimiento al sistema Único de Trámites SUIT
 - 1.2. Seguimiento al Informe de Austeridad y Gasto público con miras en reducciones progresivas de sus componentes.
- Lineamientos de Transparencia Pasiva
 - 2.1. Dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad.
- Monitoreo de acceso a la información publica
 - 3.1. Seguimiento al informe de PQRSDF
- Información de calidad y en lenguaje comprensible
 - 4.1. Seguimiento a los informes de gestión de la administración municipal
- Construcción de mapa de riesgos de corrupción (incluidos de lavado de activos)



- 5.1. seguimiento de los riesgos de corrupción de acuerdo con el mapa de procesos incluyendo el seguimiento trimestral de este.
- 6. Monitoreo de Acceso a la Información Pública
 - 6.1. Priorizar estrategias que faciliten a través de los medios electrónicos las solicitudes de acceso a la información
- 7. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
 - 7.1. Transmisión de la rendición de cuentas
 - 7.2. Favorecer espacios de participación mediante página web, las redes sociales oficiales y otros canales de comunicación
 - 7.3. Crear espacios y escenarios de participación en los que la comunidad pueda interactuar con la Administración Municipal de manera directa, transmitiendo sus inquietudes y visiones sobre la gestión municipal que se desarrollen con estrategias creativas, llamativas para la ciudadanía.

